



Resumen mensual de los Registros oficiales

Conozca las leyes, decretos, resoluciones y acuerdos más importantes publicados en el Registro Oficial en el mes de junio.

Materia Tributaria

Ministerio de Producción

Resolución nro. MPCEI-MPCEI-2026-0035-A

31 de mayo de 2026

De acuerdo con el acuerdo ministerial nro. MPCEI-MPCEI-2026-0035-A actualiza el listado de subpartidas arancelarias que se benefician de una tarifa diferenciada del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en Ecuador.

Se establece la tasa del 2,5% para sectores productivos y 0% para el sector

farmacéutico, con el objetivo de fomentar la producción y garantizar el uso eficiente del gasto tributario.

Resolución nro. NAC-DGERCGC26-00000020 5 de junio de 2026

De acuerdo con el Servicio de Rentas Internas (SRI), la Resolución NAC-DGERCGC26-00000020 dispone la derogación de la Resolución nro. NAC-DGERCGC26-00000012 la cual regulaba los procedimientos para la recaudación

de la tasa por servicio aduanero aplicada al control de mercancías provenientes de Colombia.

Adicionalmente, la resolución incluye una disposición transitoria que permite mantener habilitado el sistema de pagos hasta el 31 de agosto de 2026, tras lo cual cualquier obligación pendiente deberá realizarse mediante mecanismos alternativos definidos por el SRI. ➔

Servicio de Rentas Internas

Boletín nro. 032

5 de junio de 2026

Según el boletín informativo del Servicio de Rentas Internas (SRI) destaca que durante el mes de junio de 2026 los trabajadores en relación de dependencia pueden actualizar la proyección de sus gastos personales, en caso de existir cambios en ingresos, cargas familiares o estimaciones de gastos.

Para el año fiscal 2026, a rebaja por gastos personales es del 18%, aplicada sobre el menor valor entre los gastos declarados y la canasta básica (USD 821,80), ajustándose según las cargas familiares de acuerdo con el siguiente esquema:

Cargas familiares	Número de canastas básicas familiares (n)	Límite máximo gastos personales CFBx n (USD)	Límite máximo rebaja GP x 18% (USD)
0	7	5.752,60	1.035,47
1	9	7.396,20	1.331,32
2	11	9.039,80	1.627,16
3	14	11.505,20	2.070,94
5	17	13.970,60	2.514,71
5 o más	20	16.436,00	2.958,48
Personas con enfermedades catastróficas, raras y/o huérfanas	100	82.180,00	14.792,40



Contacto:

Juan Yupa

Socio

Tel: +593 (2) 381 5100 ext. 2257

Cel: +593 (9) 9816 7350

Email: jyupa@deloitte.com

Materia Aduanera

Cuarto Suplemento

Registro Oficial nro.295

Resolución nro. SENAE-SENAE-2026-0051-RE

1 de junio de 2026

Según el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), en la Resolución nro. SENAE-SENAE-2026-0051-RE dispone la derogación de la resolución nro. SENAE-SENAE-2026-0031-RE que establecía la tasa por control aduanero a mercancías provenientes de Colombia. La presente resolución entrará en vigor a partir del 1 de junio de 2026.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www.deloitte.com/about> para obtener más información.

Deloitte ofrece servicios profesionales líderes a casi el 90% de las empresas de la lista Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestra gente ofrece resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza del público en los mercados de capitales y permiten que los clientes se transformen y prosperen. Sobre la base de sus 180 años de historia, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Descubra cómo las aproximadamente 470,000 personas de Deloitte en todo el mundo tienen un impacto importante en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y contabilidad, y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguna de las empresas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento o servicios profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se dan declaraciones, garantías o compromisos (expresos o implícitos) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable de ninguna pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus empresas miembro, y sus entidades relacionadas, son entidades jurídicamente separadas e independientes.